

-----

Identific. afiliado.	19495664 C.C	Estado .....	TRS Traspasado
Fecha efectividad ..	19950601	Fecha generac. cta..	19950601
Fecha solicitud ....	19950531	No. afiliación .....	371496
Origen .....	4 Traslado de AFP		
AFP ant./Entidad ant	FONDO DE PENSIONES	ING - PROTECCION	
Sexo .....	M Masculino	Fecha de nacimiento	19621210
Nacionalidad .....	001 COLOMBIANO		
Ciudad nacimiento ..			
Depto. nacimiento ..			
Fecha expedición ...			
Ciudad de expedición			
Depto. de expedición			
Apellidos .....	ALMEIDA	MORA	
Nombres .....	RODRIGO		
Verificación identif			

## Historial de vinculaciones

Hora de la consulta : 4:06:13 PM

Afiliado: CC 19495664 RODRIGO ALMEIDA MORA

### Vinculaciones para : CC 19495664

Tipo de vinculación	Fecha de solicitud	Fecha de proceso	AFP destino	AFP origen	AFP origen antes de reconstrucción	Fecha inicio de efectividad	Fecha fin de efectividad
Traslado regimen	1994-11-02	2009/10/11	ING	COLPENSIONES		1994-12-01	1995-05-31
Traslado de AFP	1995-05-31	2009/10/11	COLFONDOS	ING		1995-06-01	1997-10-31

2 registros encontrados, visualizando todos registros.

1

### Vinculaciones migradas de Mareigua para: CC 19495664

Fecha de novedad	Fecha de proceso	Código de novedad	Descripción	AFP	AFP involucrada
1995-05-31	2002-06-27	01	AFILIACION	COLFONDOS	
1995-05-31	1996-06-13	01	AFILIACION	COLFONDOS	
1997-09-02	2002-07-02	07	TRASLADO DE ENTRADA	PORVENIR	COLFONDOS
1997-09-02	2002-07-02	03	TRASLADO DE SALIDA	COLFONDOS	PORVENIR
1998-09-29	1999-04-16	03	TRASLADO DE SALIDA	COLFONDOS	COLPATRIA
1999-04-30	1999-05-01	07	TRASLADO DE ENTRADA	COLPATRIA	COLFONDOS
2000-03-08	2000-03-22	40	ANULACION DE AFILIACION	COLPATRIA	

7 registros encontrados, visualizando todos registros.

1

# REPORTE DE DÍAS ACREDITADOS



En este reporte te presentamos la totalidad de aportes realizados en tu nombre al Sistema general de pensiones en el periodo solicitado.

Fecha de Generación: 03/05/2023  
 Identificación: C.C 19495664  
 Afiliado: ALMEIDA MORA RODRIGO

## Resumen de Semanas

(+) Sem. acred. en el fondo ....	120,00	Días acred. en el Fondo ....	840
(+) Sem. acred. origen Bono ....		Días acred. origen Bono ....	
(+) Sem. acred. otras AFPS .....		Días acred. otras AFPS .....	
(+) Sem. acred. otras Cotiz. ...		Días acred. otras Cotiz.....	
(+) Sem. acred. revocatoria RP..		Días acred. revocatoria RP..	
(+) Sem. acred. revocatoria RV..		Días acred. revocatoria RV..	
(=) Total semanas acreditadas ..	120,00	Total días acreditados .....	840
(+) Delta en semanas .....		Delta en días .....	
(-) Semanas simultáneas .....		Días simultáneos .....	
Total semanas para B y P ..	120,00	Total días para B y P ....	840

## Detalle de semanas

### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1995/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.574.624	1.574.624	COT. DEL MISMO FON	1995/07/11	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE

## Detalle de semanas



### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1995/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.646.951	1.646.951	COT. DEL MISMO FON	1995/08/11	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1995/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.046.951	1.046.951	COT. DEL MISMO FON	1995/09/12	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1995/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.046.951	1.046.951	COT. DEL MISMO FON	1995/10/12	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1995/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.046.951	1.046.951	COT. DEL MISMO FON	1995/11/10	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1995/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.046.951	1.046.951	COT. DEL MISMO FON	1995/12/11	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1995/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.378.680	2.378.680	COT. DEL MISMO FON	1996/01/11	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1996/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.046.951	1.046.951	COT. DEL MISMO FON	1996/02/12	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1996/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.046.951	1.046.951	COT. DEL MISMO FON	1996/03/07	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1996/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.658.664	1.658.664	COT. DEL MISMO FON	1996/04/10	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1996/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.250.688	1.250.688	COT. DEL MISMO FON	1996/05/13	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1996/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.250.688	1.250.688	COT. DEL MISMO FON	1996/06/12	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1996/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.540.076	2.540.076	COT. DEL MISMO FON	1996/07/15	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1996/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.250.688	1.250.688	COT. DEL MISMO FON	1996/08/14	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1996/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.250.688	1.250.688	COT. DEL MISMO FON	1996/09/10	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1996/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.250.688	1.250.688	COT. DEL MISMO FON	1996/10/10	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1996/10	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.250.688	1.250.688	COT. DEL MISMO FON	1996/11/12	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1996/11	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.250.688	1.250.688	COT. DEL MISMO FON	1996/12/11	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1996/12	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.842.520	2.842.520	COT. DEL MISMO FON	1996/11/14	4,29			00010	COLFONDOS PENSIONE
1997/01	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.521.212	1.521.212	COT. DEL MISMO FON	1997/02/10	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1997/02	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.521.212	1.521.212	COT. DEL MISMO FON	1997/03/10	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE

## Detalle de semanas



### Periodos Cotizados:

Periodo (aaaa/mm)	Tipo Acreditación	Días Acreditados	Días Cotizados	Salario acumulado	Salario mensual	Origen cotización	Fecha del aporte (aaaa/mm/dd)	Semanas cotizadas	Id Empleador	Razón social	AFP	Nombre AFP
1997/03	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.521.212	1.521.212	COT. DEL MISMO FON	1997/04/10	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1997/04	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.521.212	1.521.212	COT. DEL MISMO FON	1997/05/13	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1997/05	COT. FONDO ACTUAL	30	30	1.521.212	1.521.212	COT. DEL MISMO FON	1997/06/10	4,29	899999047	CAJA DE CREDITO	00010	COLFONDOS PENSIONE
1997/06	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.891.000	2.891.000	COT. DEL MISMO FON	1997/07/09	4,29	899999316	FONDO FINANCIER	00010	COLFONDOS PENSIONE
1997/07	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.478.000	2.478.000	COT. DEL MISMO FON	1997/08/06	4,29	899999316	FONDO FINANCIER	00010	COLFONDOS PENSIONE
1997/08	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.590.536	2.590.536	COT. DEL MISMO FON	1997/09/08	4,29	899999316	FONDO FINANCIER	00010	COLFONDOS PENSIONE
1997/09	COT. FONDO ACTUAL	30	30	2.478.000	2.478.000	COT. DEL MISMO FON	1997/10/09	4,29	899999316	FONDO FINANCIER	00010	COLFONDOS PENSIONE

Firma de Aceptación del Afiliado	Firma de Empleado que Asesora
----------------------------------	-------------------------------



# República de Colombia

Pág. No. 1



Ca287838 71

ESCRITURA PÚBLICA No. CUATRO MIL TREINTA Y UNO (4031) -----

DE FECHA: TRES (03) DE OCTUBRE -----

DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) -----

OTORGADA EN LA NOTARÍA DIECISÉIS (16) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. --  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.-----

CÓDIGO NOTARIAL.- 11001016.-----

FORMATO DE CALIFICACIÓN:-----

CLASE DE ACTO O CONTRATO

PODER GENERAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO-----

DATOS PERSONALES

No. DE IDENTIFICACIÓN

PODER ESPECIAL

PODERDANTE

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

Sociedad representada por:-----

JUAN MANUEL TRUJILLO SANCHEZ

C.C. 17.657.751

APODERADO(S)

ALIX XIMENA OVIEDO ORDOÑEZ

C.C. No. 1.012.370.249

LUZ ADRIANA VIDAL VELEZ

C.C. No. 1.130.591.920

ROXANA CELY SOLER

C.C. No. 1.013.647.355

LIZETH FERNANDA PRADA RIVERA

C.C. No. 1.110.519.230

MARIA ELIZABETH ZUÑIGA DE MUNERA

C.C. No. 41.599.079

DILMA LINETH PATIÑO IPUS

C.C. No. 1.061.370.120

DANIELA GUERRERO ORDOÑEZ

C.C. No. 1.018.458.983

MARIA ALEJANDRA GIRALDO IBAÑEZ

C.C. No. 53.001.080

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca,  
República de Colombia, a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil  
dieciocho (2018) -----

En la NOTARIA DIECISÉIS (16) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., siendo -----  
Notario encargado el Doctor GABRIEL EDUARDO VERGARA ACOSTA. Según  
resolución número 12044 de fecha 03 de octubre de 2018 de la súper

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



30-03-2015 1025200115100781

Notaría 16

Del círculo de Bogotá

Cadena S.A. No. 890303390

04-09-2018

107550FaMAIM8MHC

Ca287838170

intendencia de notariado y registro-----

Se otorgó la escritura pública contenida en las siguientes estipulaciones:-----

Compareció(eron) con minuta enviada por e-mail: JUAN MANUEL TRUJILLO SANCHEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 17.657.751 de Florencia, quien actúa en su calidad de Representante Legal, de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, con Nit. 800.149.496-2, en adelante COLFONDOS, sociedad debidamente constituida mediante Escritura Pública Número dos mil trescientos sesenta y tres (2.363) del siete (7) de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991) de la Notaría Dieciséis (16) del Círculo de Bogotá, bajo la matrícula mercantil No. 00479284, y domiciliada en Bogotá, todo lo cual se acredita con los certificados de existencia y representación expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Cámara de Comercio de Bogotá, que se protocolizan con este instrumento y manifestó que procede por este instrumento público a:-----

**PRIMERO:** otorgar poder amplio y suficiente a **ALIX XIMENA OVIEDO ORDOÑEZ** identificada con el número de cédula 1.012.370.249 de BOGOTA, con Tarjeta Profesional 222.398 del CSJ; **LUZ ADRIANA VIDAL VELEZ**, identificada con el número de cédula 1.130.591.920 de Bogotá, con Tarjeta Profesional 207.744 del CSJ; **ROXANA CELY SOLER**, identificada con el número de cédula 1.013.647.355 de Bogotá, con Tarjeta Profesional 278.899 del CSJ; **LIZETH FERNANDA PRADA RIVERA**, identificada con el número de cédula 1.110.519.230 de Ibagué, con Tarjeta Profesional 289.782 del CSJ; **MARIA ELIZABETH ZUÑIGA DE MUNERA**, identificada con el número de cédula 41.599.079 de Bogotá, con Tarjeta Profesional 64.937 del CSJ; **DILMA LINETH PATIÑO IPUS**, identificada con el número de cédula 1.061.370.120 de Viterbo Boyacá, con Tarjeta Profesional 295.789 del CSJ; **DANIELA GUERRERO ORDOÑEZ**, identificada con el número de cédula 1.018.458.983 de Bogotá, con Tarjeta Profesional 310.818 del CSJ; **MARIA ALEJANDRA GIRALDO IBAÑEZ**, identificada con el número de cédula 53.001.080 de Bogotá, con Tarjeta Profesional 218.068 del CSJ, Los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos:-----



# República de Colombia

Pág. No. 3



Ca287838169



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

- 1.) Representar a **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**, en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte -Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden Nacional, Departamental Municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la Administración. -----
- 2.) Notificarse de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. -----
- 3.) Asistir en nombre y representación de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, a las audiencias especiales de conciliación que se lleven a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías en todo el país, con la facultad expresa para conciliar. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas ante el Ministerio del Trabajo y demás entidades e carácter administrativo, Centros de Conciliación, Cámaras de Comercio y Ministerio Público. -----
- 3.) Actuar como representante legal de Colfondos en las Audiencias de Conciliación, De decisión de excepciones previas y saneamiento del Litigio (Ley 712 de 2011) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejecutar todas las actuaciones necesarias o indispensables para el buen éxito del Mandato Conferido y en fin todas las facultades de la Ley. -----
- 4.) En General el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los Funcionarios administrativos del poder Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades Descentralizadas del Mismo Orden. -----
- 5.) Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar,

18322031310011414C

30-03-2015

Notaría 16

Del círculo de Bogotá

Ca287838169



10754#MAINUM5CFU

04-09-2018

Cadenas S.A. No. 990395590

confesar, sustituir y transigir. -----

**PARÁGRAFO:** Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "DE LA TERMINACION DEL MANDATO": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario. -----

**HASTA AQUÍ EL PODER GENERAL OTORGADO**

**CONSTANCIA DE LOS INTERESADOS Y ADVERTENCIA DEL NOTARIO:  
LA COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE: -----**

1. Ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado civil, número correcto de sus documentos de identificación, y aprueba este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. -----
2. Las declaraciones consignadas en instrumento corresponden a la verdad y el(los) otorgante lo aprueba totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asume la responsabilidad por cualquier inexactitud. -----
3. El Notario no puede dar fe sobre la voluntad real del(los) compareciente y beneficiaria, salvo lo expresado en este instrumento, que fue aprobado sin reserva alguna por el(los) compareciente y beneficiaria en la forma como quedo redactado. -----
4. Conoce la Ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza pero no de la veracidad de las declaraciones del(los) otorgante ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. -----
5. Será responsable civil, penal y fiscalmente, en caso de utilizarse esta escritura con fines ilegales. -----
6. Solo solicitara correcciones, aclaraciones, o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley. -----



accede a que su cédula de ciudadanía sea sometida a una lectura biométrica que permite extraer del código de barras la información que habilita al Notario presumir la originalidad, validez y autenticidad del documento de identidad. En caso que la compareciente presente para su identificación una contraseña que señala el trámite de duplicado, corrección o rectificación, el ciudadano afirma bajo la gravedad de juramento que el sello que certifica el estado de su trámite ha sido estampado en una oficina de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En todo caso, la titular de la contraseña de expedición de cédula de ciudadanía por primera vez, o no certificada, la cédula de extranjería, pasaporte o visa que no puede ser sometidas al control de captura de identificación biométrica, manifiesta que estos documentos han sido tramitados y expedidos por la entidad competente y legítimamente constituida para ello (Registraduría, Consulado, embajadas, etc.) y que no ha sido adulterada o modificada dolosamente. -----

NOTA. EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE LA AUTONOMÍA QUE DENTRO DEL CONTROL DE LEGALIDAD PUEDE EJERCER EL NOTARIO, AMPARADO EN EL ARTICULO 8 DEL DECRETO LEY 960 DE 1970 Y EL ARTICULO 116 DEL DECRETO 2148 DE 1983, SE ADVIERTE E INFORMA A LA COMPARECIENTE DE ESTE PUBLICO INSTRUMENTO, QUE CON EL FIN DE PREVENIR UNA SUPLANTACIÓN EN LAS PERSONAS, DE SALVAGUARDAR LA EFICACIA JURÍDICA DE ESTE ACTO Y ASÍ PRODUCIR LA PLENA FE PUBLICA NOTARIAL, SE HA IMPLEMENTADO UN SISTEMA DE CONTROL BIOMÉTRICO EN EL QUE QUEDA CONSIGNADA DE FORMA ELECTRÓNICA SU HUELLA DIGITAL Y LA IMAGEN FOTOGRÁFICA DE SU ROSTRO ASÍ MISMO LA DILIGENCIA REALIZADA HA QUEDADO FILMADA A TRAVÉS DE LAS CÁMARAS INSTALADAS EN LA SALA DE LECTURA, A TODO LO CUAL DE FORMA VOLUNTARIA ASIENTEN Y MANIFIESTAN ACEPTAR, OBLIGÁNDOSE LA NOTARIA A NO PUBLICAR O COMERCIALIZAR DICHOS DATOS Y/O IMÁGENES. -----

NOTA: LOS DATOS PERSONALES AQUÍ APORTADOS, FORMAN PARTE DE LOS FICHEROS AUTOMATIZADOS EXISTENTES EN LA NOTARIA,



# República de Colombia

Pág. No. 7



Ca287838 67

SERÁN TRATADOS Y PROTEGIDOS SEGÚN LA LEY ORGÁNICA 1581 DE 2012 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, LA LEGISLACIÓN NOTARIA Y LAS NORMAS QUE LOS REGLAMENTAN O COMPLEMENTAN PARA EL ALMACENAMIENTO Y USO. -----

## OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

LEÍDO: El Notario personalmente, conjuntamente con los Asesores Jurídicos han advertido a las partes sobre la importancia del Acto Jurídico. Les han explicado los requisitos de Ley para su existencia y validez y les han advertido sobre la importancia de obrar de buena fe, conforme a los principios normativos y del derecho y les han instado para que revisen nuevamente las obligaciones, los derechos que contraen y el texto de la escritura, y demás datos del mismo, para lo cual exoneran a la Notaria y a sus funcionarios dado que han revisado, entendido y aceptado lo que firman. A todo lo anterior la compareciente dio su asentimiento y en prueba de ello lo firma en esta Oficina, junto con el Suscrito Notario, quien de esta forma lo autoriza. -----

Utilizaron las hojas de papel notarial números: -----

Aa025208095 - Aa025208096 - Aa025208097 - Aa025208098 -----

RESOLUCIÓN NÚMERO 0858 DE ENERO 31 DE 2018. -----

DERECHOS NOTARIALES COBRADOS:	\$	57.600	-----
SUPERINT. DE NOT. Y REG. :	\$	5.850	-----
FONDO NAL. DEL NOT	\$	5.850	-----
IVA	\$	51.164	-----

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



103350011C-021191 30/03/2013

Notaria 16

Del circuito de Bogotá

Ca287838167

10752M5M5CFUMa1A

04-09-2018

10752M5M5CFUMa1A

LA COMPARECIENTE

*Juan M. S.*

JUAN MANUEL TRUJILLO SANCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 17657757

TEL. 3765155 CEL. 320212092

DIR. Calle 67 # 7-94 CIUDAD. Bogotá

E-MAIL. *trujiillo@colfondos.com.co*

PROFESIÓN U OFICIO *Abogado*

ACTIVIDAD ECONÓMICA *Empleado*

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI  NO

CARGO:

FECHA VINCULACIÓN:

FECHA DE DESVINCULACIÓN:

Quien obra en nombre y representación de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS ----- NIT 800.149.496-2

Se autoriza la firma fuera del Despacho Artículo 2.2.6.1.2.1.5 Decreto 1069 de 2015.



GABRIEL EDUARDO VERGARA ACOSTA  
NOTARIO DIECISEIS (16)(E)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NOTARIA 16 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ  
Comandante Legítima \_\_\_\_\_  
Resolución No. 1078 de 2015  
Fecha \_\_\_\_\_

DIGITO: NICOLAS  
RADICADO: 4280

*[Handwritten signature]*

Notaria 16  
Del círculo de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.599.079**

**ZUÑIGA De MUNERA**

APELLIDOS  
**MARIA ELIZABETH**

NOMBRES

*Maria Elizabeth Zuniga*

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-1953**

**CALI**  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**03-DIC-1974 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00047881-F-0041599079-20080814

0002093084A 1

2810014165

147294 REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

64937

Tarjeta No.

93/08/03

Fecha de  
Expedición

93/03/12

Fecha de  
Grado

MARIA ELIZABETH  
ZUÑIGA DE MUNERA

41599079

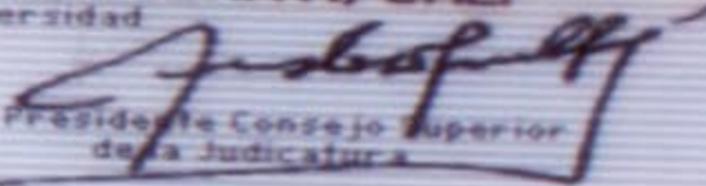
Cedula

DEL VALLE  
Consejo Seccional

DE S/BUENAV./CALI

Universidad



  
Presidente Consejo Superior  
de la Judicatura

*Maria Elizabeth Zuniga de Munera*